

**SESIÓN ESPECIAL N° 01 - NEUQUÉN, Abril 08 de 2008**

CONCEJAL PRESIDENTE: señores concejales, si son tan amables. LOCUTOR: Bien, señoras y señores, muy bien bienvenidos a todos, estaremos compartiendo el acto de jura de la concejal Janette Viviana Ampuero López. Agradecemos la presencia del Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de la provincia de Neuquén, doctor Jorge Tobares, del Diputado nacional José Brillo, de los Secretarios municipales de Economía, doctor Carlos Yanes, de Servicios Urbanos, arquitecta Marta Buffolo, de Desarrollo Local y Turismo don Pablo Todero, asimismo agradecemos y destacamos la presencia del señor vicegobernador de la provincia de Neuquén, mandato cumplido, contador Guillermo Federico Brollo, además queremos agradecer, por supuesto, destacar la presencia de los Diputados provinciales, Concejales, Subsecretarios municipales, integrantes de la Sindicatura Municipal, publico en general, medios de prensa y por supuesto familiares de quien, en minutos nada mas, será concejal Viviana Janette Ampuero López. Distintas esquelas de salutación han arribado, excusándose por no poder concurrir, tal es el caso del Intendente de la ciudad de Neuquén, licenciado Martín Farizano, quien agradece la invitación a la jura de Janette Ampuero López como concejal, no pudiendo asistir a la misma por razones de fuerza mayor, deseando todo el éxito, en pos de la sociedad toda, a la futura concejal, se despide muy atentamente, como bien lo decíamos, el Intendente de la ciudad de Neuquén, licenciado Martín Farizano. Asimismo la Vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura provincial, doctora Ana Pechen, agradece la invitación para asistir a la sesión especial n° 1 en la cual la señora Ampuero López, Janette Viviana jurará como concejal de la ciudad de Neuquén, hace propicia la oportunidad para enviar sus congratulaciones en este día, y deseos de éxitos de trabajar por el bienestar de nuestra querida ciudad de Neuquén, con la seguridad de compartir un próximo encuentro se despide muy atentamente la Vicegobernadora de la Provincia de Neuquén, doctora Ana Pechen. Asimismo el Ministro de Desarrollo Territorial de la provincia de Neuquén, profesor Elso Leandro Bertoya saluda a usted muy especialmente y agradece su invitación a participar de la sesión especial N° 1 en la que jurará la señora Janette Viviana Ampuero López, como concejal de la ciudad de Neuquén, lamenta no poder asistir por razones de agenda protocolar y actividades programadas con antelación y aprovecha la oportunidad para expresarle sus cordiales saludos. A continuación el señor presidente del Concejo Deliberante, don Néstor Omar Burgos, dará inicio a la Sesión Especial N° 1. CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, en primer lugar agradecer la presencia de las autoridades presentes, de las autoridades mandato cumplido y destacar la presencia, lo estoy viendo a varios concejales mandato cumplido que están hoy en la sala, espero no haber no identificado a todos, estaba el concejal MC Fabián Pelliza, concejal MC y presidente de este Cuerpo Alberto Pesiney, el concejal MC Fernández, la concejal MC Gloria Sifuentes, y me pareció ver al concejal MC Vega y el concejal MC Vicente Salas, realmente muchas gracias por estar presentes y por acompañarnos en este momento. En la sede del concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, siendo las 11 horas 12 minutos damos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inicio a la Sesión Especial N° 1, y a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BALDO, HORACIO .....	PRESENTE
CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA .....	PRESENTE
CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR .....	PRESENTE
CONCEJAL CASCINO, FABRICIO .....	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO .....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE .....	PRESENTE
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA .....	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN .....	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....	PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER .....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO .....	PRESENTE
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS .....	PRESENTE
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO .....	PRESENTE
CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE .....	PRESENTE
CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO .....	PRESENTE
CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales damos inicio a esta Sesión Especial y pasamos a tratar el **Primer Punto del Orden del Día: Despacho de Comisiones internas.** SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0260/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-A-2008 - CARÁTULA: Eleva copia Acuerdo N° 121 Junta Electoral Provincial - Asignación y proclamación en el cargo como concejal titular por el partido Movimiento Popular Neuquino.- DESPACHO N°: 001/2008.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-006-A-2008; y CONSIDERANDO: Que atento al fallecimiento del señor Enrique Rubén Prezzoli, concejal por el partido Movimiento Popular Neuquino para el período 2005/2009, este Concejo debe extremar las medidas tendientes para que el Cuerpo funcione debidamente integrado; Que la señora Ampuero López Janette Viviana eleva copia del acta Acuerdo N° 121 de la Junta Electoral Provincial – mediante la cual se asigna y proclama en el cargo de concejal titular por el partido Movimiento Popular Neuquino a fin de completar el mandato.- Que el Reglamento Interno prevé en su Artículo 4º), la forma de incorporación de los Concejales suplentes, producido cualquiera de los casos de vacancias previstos en el Artículo 60º) de la Carta Orgánica Municipal.- Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que este Cuerpo no tiene objeción alguna que formular respecto del mismo; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO:** El Expediente N° CD-006-A-2008; y CONSIDERANDO: Que atento al fallecimiento del señor Enrique Rubén Prezzoli, concejal por el partido Movimiento Popular Neuquino para el período 2005/2009, este Concejo debe extremar las medidas tendientes para que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo funcione debidamente integrado; Que la señora Ampuero López Janette Viviana eleva copia del acta Acuerdo N° 121 de la Junta Electoral Provincial – mediante la cual se la asigna y proclama en el cargo de concejal titular por el partido Movimiento Popular Neuquino a fin de completar el mandato .- Que el Reglamento Interno prevé en su Artículo 4º), la forma de incorporación de los Concejales suplentes, producido cualquiera de los casos de vacancias previstos en el Artículo 60º) de la Carta Orgánica Municipal.- Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que este Cuerpo no tiene objeción alguna que formular respecto del mismo; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º): APRUÉBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derecho de la señora JANETTE VIVIANA AMPUERO LOPEZ, DNI N° 18.809.911 como Concejal electa por el Partido Movimiento Popular Neuquino.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa convocar a la Concejal JANETTE VIVIANA AMPUERO LOPEZ a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Invito, entonces, a la señora concejal a hacerse presente en el espacio de presidencia, a fin de tomar el juramento de práctica. Ampuero López Janette Viviana, Juráis por Dios y la Patria, desempeñar fielmente el cargo Concejal y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? JANETTE VIVIANA AMPUERO LOPEZ: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden. (Aplausos). Invito, entonces, a la señora concejal a ubicarse en su banca, y ahora sí, con el Cuerpo conformado tal cual lo indica nuestra Carta Orgánica, y con la presencia de la concejal en su banca, deseándole desde ya todo el éxito que se merece y sin dudar su actitud de construcción en la tarea que le toca emprender, y no habiendo mas temas para tratar, con la concejal en su banca, decía, damos por finalizada la Sesión Especial N° 1 del año 2008, siendo las 11 horas 19 minutos. A todos muchísimas gracias, a quienes acompañaron este acto nuestro profundo agradecimiento por acompañarnos en un momento tan especial. Muchísimas gracias y buenos días.-----

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén